

# ANEXO II



Facultad de Humanidades

## GUÍA DOCENTE

Curso 2024-2025

Máster Oficial en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía

### DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

Practicum

Denominación en Inglés:

Internship

Código:

2160201

Carácter:

Formación Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	80	70

Créditos: 6

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática

Departamentos:

Departamento de Filología Inglesa (UHU)

Áreas de Conocimiento:

Filología inglesa

Curso:

Único

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

## ANEXO II

### DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
*Auxiliadora Pérez Vides (SEDE UHU)	<a href="mailto:mariaa.perez@dfing.uhu.es">mariaa.perez@dfing.uhu.es</a>	959219122

#### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

**Nombre:** AUXILIADORA PÉREZ VIDES (Coordinadora)  
**Área:** Área de Filología Inglesa  
**Departamento:** Departamento de Filología Inglesa  
**Centro:** Facultad de Humanidades  
**Despacho:** Pabellón 11 alto nº 24  
**Tutorías:**  
Cuatrimestre 1: miércoles y jueves 10:30-13:30  
Cuatrimestre 2: lunes y martes 10:00-12:00 y 13:30-14:30

## ANEXO II

### DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

#### 1. Descripción de Contenidos:

##### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Esta materia de 6 créditos se conforma como un elemento importante en el plan de estudios del Máster en relación al módulo de aplicación, pues sitúa al alumnado en el contexto físico y geográfico en el que se implementan los contenidos teóricos estudiados en el máster. En esta materia se podrán aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica en instituciones y entidades que trabajan a favor de la igualdad de género.

##### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

This 6-credits subject is an important element in the Master's curriculum in relation to the application module, since it places students in the physical and geographical context in which the theoretical content student in the degree is implemented. In this sense, the knowledge acquired can be applied to the practice in institutions and entities that work in favor of gender equality.

#### 2. Situación de la asignatura:

##### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura obligatoria destinada a la realización de prácticas en las instituciones, entidades o asociaciones con las que el Máster tiene convenio en esta materia.

##### 2.2 Recomendaciones

No se requieren, más allá de los exigidos para cursar el Máster.

## ANEXO II

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

1. Entender la realidad laboral y social del ámbito de los Estudios de Género, y la aplicación de las políticas de igualdad.
2. Adecuar los conocimientos teóricos adquiridos en los otros módulos del máster a la práctica cotidiana.
3. Saber detectar situaciones de desigualdad en el ámbito público y privado y diseñar acciones correctivas.
4. Participar activamente en las actividades e iniciativas de las instituciones, organismos o entidades donde se realizan las prácticas curriculares.
5. Trabajar en grupos multidisciplinares con fines de garantizar y profundizar en la igualdad de género, y su relación con las nociones de identidad y ciudadanía.

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

- CE2 - Ser capaces de realizar análisis críticos y reflexivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- CE3 - Conocer las herramientas aplicables al análisis de género para revisar y criticar las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género.
- CE4 - Ser capaces de identificar la importancia de la interacción de los conceptos de género, identidad y ciudadanía, identificando líneas de actuación y propuestas para su abordaje multidisciplinar.
- CE6 - Saber detectar aquellas manifestaciones del sexismo en los distintos ámbitos de la sociedad para su transformación y eliminación a través del desarrollo de acciones públicas y privadas.
- CE12 - Ser capaces de formular juicios, elaborar planes, acciones de sensibilización, proyectos de intervención social o artículos académicos que desarrollen transversalmente los análisis de género.
- CE13 - Saber transmitir a personas y organizaciones la aplicación de medidas de igualdad en los distintos aspectos de la vida social.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

##### Básicas y generales

- CG1 - Ser capaces de aplicar de manera coherente las teorías científicas y metodologías actuales en el campo de los Estudios de Género.
- CG2 - Saber elaborar en profundidad recensiones y síntesis críticas de textos, al igual que textos escritos complejos e innovadores.
- CG3 - Ser capaces de evaluar críticamente la bibliografía especializada consultada y encuadrarla en una determinada perspectiva teórica dentro de los Estudios de Género.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## ANEXO II

### Transversales

CT1 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT2 - Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT3 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

CT4 - Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

#### 5.1 Actividades formativas:

- Trabajo autónomo.
- Tutorías presenciales.
- Elaboración de exposiciones orales y trabajos académicos.
- Estancia en instituciones y centros educativos

#### 5.2 Metodologías Docentes:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Aprendizaje autónomo dirigido.
- Aprender cooperando y debatiendo entre iguales
- Las TICs al servicio de la formación

#### 5.3 Desarrollo y Justificación:

##### **A. SESIONES DE GRUPO E INDIVIDUALES:**

El alumnado matriculado debe seguir de manera imprescindible la siguiente secuenciación en sus prácticas:

##### **1. Sesión informativa inicial: a principios del curso académico**

El Máster Oficial en Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía realiza una reunión informativa previa al comienzo de la docencia, en la que se introducen los aspectos principales de todos los módulos que integran el título de máster, incluyendo al prácticum.<sup>1</sup>

##### **2. Sesión específica: noviembre**

Además, habrá una sesión específica sobre el prácticum para tratar los distintos aspectos relacionados con esta asignatura en detalle. Esta sesión tendrá lugar en el mes de noviembre.

##### **3. Sesiones formativas: noviembre y marzo**

Durante los meses de noviembre y marzo, con motivo de la celebración del Día contra la Violencia de Género y el Día Internacional de la Mujer, se celebrarán sesiones formativas a las que el alumnado de la asignatura está obligado a asistir.

## ANEXO II

### **4. Solicitud y asignación de destino de prácticas: diciembre**

La oferta de los destinos para realizar las prácticas se publicará tras resolverse las solicitudes de reconocimiento (a primeros de diciembre aproximadamente). Se indicará el perfil, los requisitos y los posibles horarios de cada destino/plaza en la plataforma virtual (moodle) del máster, asignatura PRÁCTICUM.<sup>2</sup> **El alumnado debe iniciar un proceso de trámite obligatorio si quiere cursar sus prácticas, que se detallan a continuación:**

#### **SOLICITUD DE DESTINO:**

El alumnado entregará a través de la plataforma virtual de la asignatura (moodle) el **Anexo I del Practicum**, que estará disponible en dicho sitio. En ese documento hará constar el destino o destinos que desea hasta un máximo de 3 y en orden de prioridad, estipulando asimismo las razones o (in)compatibilidades que apoyan la solicitud, y lo entregará por el mismo medio. La Comisión de Prácticas del Centro asignará las plazas atendiendo al orden de prioridad y la disponibilidad existente, así como a las razones aducidas. En caso de que hubiese más solicitudes que plazas en algún caso, se asignarán atendiendo a la proximidad del destino respecto al lugar de residencia del/la estudiante, o si ello no fuera determinante, por sorteo. Quienes hayan promovido la apertura de un convenio de colaboración con una empresa o institución tendrán preferencia en la asignación de dicho destino. La asignación provisional se publicará en la propia moodle y habrá un plazo de alegaciones. Una vez resueltas las alegaciones, se publicará la asignación definitiva en el mismo medio que la provisional.

#### **ASIGNACIÓN DE DESTINO:**

Una vez que el alumnado conoce cuál es su destino de prácticas, debe contactar con la institución, y negociar los tiempos y formas de incorporación. Para ello, ha de rellenar, convenientemente asesorado y supervisado por ambas/os tutoras/es (académica/o y profesional), los siguientes documentos:

1. **Anexo II- Proyecto Formativo del Prácticum**, cuyo formulario puede encontrarse en la plataforma virtual de cada universidad ("ÍCARO"). Este documento es obligatorio. En él se especifican en detalle los objetivos, las competencias y las actividades concretas a realizar y el alumnado debe expresar su aceptación y compromiso de realización de las prácticas. Una vez firmado por el/la estudiante, el/la tutor/a profesional y la tutora académica, debe subirse al perfil del alumnado en ÍCARO.
2. **Declaración jurada y compromiso de buenas prácticas**, cuyo formulario puede encontrarse en la plataforma virtual Moodle. Este documento especifica las responsabilidades de cada estudiante, entre otros muchos, el compromiso de confidencialidad.
3. **Certificado negativo de delitos sexuales** (solo para algunas instituciones, como el Instituto Andaluz de la Mujer).
4. **Firma de compromiso de confidencialidad por parte del alumnado** (solo exigido en algunas instituciones).

### **4. Realización de las prácticas en la empresa, institución o servicio (80 horas)**

Durante la realización de las prácticas, el alumnado acudirá a las mismas regularmente, cumpliendo con el horario establecido por la institución de destino y el calendario laboral vigente en la misma. El horario concreto dependerá del destino solicitado, teniéndose en cuenta la posibilidad de una distribución irregular de la jornada de prácticas, en función de las características de la entidad donde se produzca el aprendizaje práctico.

No obstante, todas estas actividades, independientemente del destino, deben observar las siguientes cuestiones:

- **Las prácticas podrán realizarse en cualquier momento del curso, pero dentro del horario y calendario lectivos.** Asimismo, **no podrán ser más de 5 horas diarias y el total no podrá superar las 80 horas reales.**
- El alumnado debe estar matriculado en la asignatura.
- En el caso de que el/la estudiante fuera mayor de 28 años, debe presentar en la Secretaría del Decanato un documento acreditativo de que posee un Seguro médico complementario.
- El alumnado que proponga el inicio de un convenio entre la Universidad y una empresa/institución deberá esperar a que el mismo esté debidamente firmado por las personas responsables de ambas partes para comenzar sus horas de presencialidad en la empresa/institución.

<sup>2</sup> El listado de entidades conveniadas, así como los propios convenios suscritos puede consultarse en las siguientes plataformas, en la Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/soipea/practicas.php> y en la Universidad de Cádiz: <https://practicas.uca.es/practicas.php>.

## ANEXO II

- El alumnado que vaya a realizar sus prácticas en un centro educativo o institución en la que esté en contacto con menores de edad (por ejemplo, **el Instituto Andaluz de la Mujer**) deberá presentar en la Secretaría del Decanato un **certificado negativo de delitos sexuales**.
- La finalización de las prácticas se deberá programar para que se produzca preferentemente **antes del fin del curso académico** en el que el alumnado se haya matriculado en la asignatura *Prácticum*.
- Para poder superar la asignatura, el alumnado deberá asistir a 80 horas de presencia real en la empresa o institución correspondiente. En el caso de faltas de asistencia por enfermedad común, se seguirá lo dispuesto en la guía docente con respecto al número mínimo de horas a realizar en el destino, es decir 75 horas mínimo, siempre que estas ausencias estén debidamente justificadas.
- El/la estudiante que rechace, abandone o no se incorpore a las prácticas asignadas no podrá optar nuevamente a una práctica curricular, salvo que argumente, por escrito y según modelo facilitado por el Centro, el incumplimiento de las obligaciones de la Entidad Colaboradora, recogidas en el Artículo correspondiente del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva o de la Universidad de Cádiz.<sup>3</sup> El/la tutor/a académico/a será entonces quien evalúe los motivos argumentados por el/la estudiante en caso de rechazo, abandono o no incorporación a la práctica asignada.
- La dirección del máster se reserva la potestad de revocar para un/a estudiante, así como para la Entidad Colaboradora, la participación en el Programa de Prácticas Curriculares por incumplimiento de lo establecido en la Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva o de la Universidad de Cádiz, inadecuación pedagógica de las prácticas formativas o vulneración de las normas que en relación con la realización de tareas programadas estén vigentes en cada caso.

### 8. Alumnado con prácticas fuera de la provincia

- El alumnado residente fuera de la provincia debe contactar con la coordinadora del prácticum a principios de curso para informarse sobre posibles destinos en su área de residencia, o si no los hubiera, para proponer la firma de un convenio con entidades de su ámbito geográfico que lleven a cabo políticas de igualdad. Se recuerda que el alumnado que proponga el inicio de un convenio entre la Universidad y una empresa/institución deberá **esperar a que el mismo esté debidamente firmado** por las personas responsables de ambas partes para comenzar sus horas de presencialidad en la empresa/institución, por lo que es sumamente IMPORTANTE comenzar este proceso a la mayor brevedad posible.

### 8. Trabajo autónomo del alumnado

El alumnado debe dedicar un tiempo de trabajo autónomo sin presencia de su tutora académica y su tutor/a profesional para la redacción de la *Memoria de Prácticas* (para su contenido y estructura, véase el apartado de Técnicas de Evaluación de esta guía), lectura y documentación de legislación, manuales, protocolos, y otras medidas de igualdad, y la preparación de otras tareas necesarias y propias de sus prácticas.

#### C. OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

Uso de plataforma Moodle como soporte de la estructura del curso.

Incorporación en la misma de materiales diversos.

Utilización de la plataforma como vehículo para señalar tareas y receptorlas.

Empleo del foro de Moodle como vía de comunicación con el profesorado y el propio grupo.

<sup>3</sup> REGLAMENTO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (Aprobado en Comisión permanente del Consejo de Gobierno el 19 de Enero de 2015) y REGLAMENTO UCA/CG08/2012, DE 13 DE JULIO DE 2012, DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012. Modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015).

## ANEXO II

### 6. Temario Desarrollado

1. Conocimiento profundo de la institución o entidad de acogida. Historia y evolución de la institución. Programas, proyectos y líneas de trabajo en curso.
2. Manejo de instrumentos y soportes documentales.
3. Estudio y aplicación de legislación local, autonómica y nacional relativas al género, identidad y ciudadanía.
4. Observación supervisada de los planes de atención e intervención en curso
5. Realización de visitas y talleres de intervención.
6. Recogida de datos e indicadores de desigualdad de género. Estudio e interpretación de los mismos con enfoque de género.
7. Elaboración de materiales didácticos, talleres, módulos y proyectos de intervención.
8. Otras actividades de evaluación, intervención y sensibilización con transversalidad de género.
9. (Auto)evaluación de las intervenciones, proyectos y programas realizados. Propuesta de acciones de seguimiento.
10. Elaboración de la memoria de prácticas.

### 7. Bibliografía

#### 7.1 Bibliografía básica:

No se requiere, salvo que esté implícita en el desarrollo de las prácticas

#### 7.2 Bibliografía complementaria:

No se requiere, salvo que esté implícita en el desarrollo de las prácticas



# ANEXO II

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Trabajo final: 60%
- Valoración a cargo de la tutorización profesional: 40%

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I (Junio):

##### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- 1) Memoria de Prácticas (hasta 60% de la nota final de la asignatura): Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-10 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha estipulada. La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados: datos básicos de cada estudiante e institución de acogida, descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas, y conclusiones y valoración final. Para elaborar esta memoria, se facilitará un documento de Recomendaciones que estará disponible en la plataforma virtual (moodle) de la asignatura.
- 2) Informe del/la tutor/a de la empresa (hasta 40% de la nota final de la asignatura): Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o asociación, el tutor o tutora profesional entregará al alumnado un informe (cuyo formato está disponible en la moodle del máster), donde evaluará su actividad durante el período de prácticas. El alumnado entregará este informe a la tutora académica junto con su memoria de prácticas. Cada estudiante debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 4 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

Fecha de entrega: Hasta el 15 de junio.

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del/la tutor/a de empresa.
2. Realización completa y correcta de las horas efectivas de prácticas (para ello es necesario la entrega del informe del/la tutor/a de empresa).
3. Elaboración y entrega de la Memoria de prácticas por parte del/la estudiante.

#### 8.2.2 Convocatoria II (Septiembre):

##### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

- 1) Memoria de Prácticas (hasta 60% de la nota final de la asignatura): Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-10 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha estipulada. La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados: datos básicos de cada estudiante e institución de acogida, descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas, y conclusiones y valoración final. Para elaborar esta memoria, se facilitará un documento de Recomendaciones que estará disponible en la plataforma virtual (moodle) de la asignatura.
- 2) Informe del/la tutor/a de la empresa (hasta 40% de la nota final de la asignatura): Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o asociación, el tutor o tutora profesional entregará al alumnado un informe (cuyo formato está disponible en la moodle del máster), donde evaluará su actividad durante el período de prácticas. El alumnado entregará este informe a la tutora académica junto con su memoria de prácticas. Cada estudiante debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 4 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

Fecha de entrega: Hasta el 15 de septiembre.

## ANEXO II

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del/la tutor/a de empresa.
2. Realización completa y correcta de las horas efectivas de prácticas (para ello es necesario la entrega del informe del/la tutor/a de empresa).
3. Elaboración y entrega de la Memoria de prácticas por parte del/la estudiante.

### 8.2.3 Convocatoria III (Diciembre):

#### INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1) Memoria de Prácticas (hasta 60% de la nota final de la asignatura): Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-10 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha estipulada. La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados: datos básicos de cada estudiante e institución de acogida, descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas, y conclusiones y valoración final. Para elaborar esta memoria, se facilitará un documento de Recomendaciones que estará disponible en la plataforma virtual (moodle) de la asignatura.
- 2) Informe del/la tutor/a de la empresa (hasta 40% de la nota final de la asignatura): Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o asociación, el tutor o tutora profesional entregará al alumnado un informe (cuyo formato está disponible en la moodle del máster), donde evaluará su actividad durante el período de prácticas. El alumnado entregará este informe a la tutora académica junto con su memoria de prácticas. Cada estudiante debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 4 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

Fecha de entrega: Hasta el 15 de diciembre.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del/la tutor/a de empresa.
2. Realización completa y correcta de las horas efectivas de prácticas (para ello es necesario la entrega del informe del/la tutor/a de empresa).
3. Elaboración y entrega de la Memoria de prácticas por parte del/la estudiante.

### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria noviembre:

#### INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 3) Memoria de Prácticas (hasta 60% de la nota final de la asignatura): Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-10 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha estipulada. La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados: datos básicos de cada estudiante e institución de acogida, descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas, y conclusiones y valoración final. Para elaborar esta memoria, se facilitará un documento de Recomendaciones que estará disponible en la plataforma virtual (moodle) de la asignatura.
- 4) Informe del/la tutor/a de la empresa (hasta 40% de la nota final de la asignatura): Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o asociación, el tutor o tutora profesional entregará al alumnado un informe (cuyo formato está disponible en la moodle del máster), donde evaluará su actividad durante el período de prácticas. El alumnado entregará este informe a la tutora académica junto con su memoria de prácticas. Cada estudiante debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 4 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

## ANEXO II

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del/la tutor/a de empresa.
2. Realización completa y correcta de las horas efectivas de prácticas (para ello es necesario la entrega del informe del/la tutor/a de empresa).
3. Elaboración y entrega de la Memoria de prácticas por parte del/la estudiante.

### 8.3 Evaluación única final:

#### INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1) **Memoria de Prácticas (hasta 60% de la nota final de la asignatura):** Consiste en la entrega de un trabajo escrito de unas 8-10 páginas que cada estudiante debe redactar y presentar a su tutora académica en la fecha estipulada. La Memoria deberá estar redactada en lengua española y contener los siguientes apartados: datos básicos de cada estudiante e institución de acogida, descripción concreta y detallada de las tareas desarrolladas, y conclusiones y valoración final. Para elaborar esta memoria, se facilitará un documento de Recomendaciones que estará disponible en la plataforma virtual (moodle) de la asignatura.
- 2) **Informe del/la tutor/a de la empresa (hasta 40% de la nota final de la asignatura):** Al finalizar el período de prácticas en la empresa, institución o asociación, el tutor o tutora profesional entregará al alumnado un informe (cuyo formato está disponible en la moodle del máster), donde evaluará su actividad durante el período de prácticas. El alumnado entregará este informe a la tutora académica junto con su memoria de prácticas. Cada estudiante debe aprobar el informe para que se le compute el porcentaje de este apartado. Esta prueba se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 4 puntos para que esta prueba se considere aprobada. Entregar y aprobar este apartado es condición *sine qua non* para superar esta asignatura.

Fecha de entrega: el día designado para la evaluación única final

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del/la tutor/a de empresa.
2. Realización completa y correcta de las horas efectivas de prácticas (para ello es necesario la entrega del informe del/la tutor/a de empresa).
3. Elaboración y entrega de la Memoria de prácticas por parte del/la estudiante.

## ANEXO II

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		